



Consejo de Seguridad

UN LIBRARY

NOV 23 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

S/14759
20 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS
NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION**

(correspondiente al período transcurrido del 21 de mayo de 1981
al 20 de noviembre de 1981)

INDICE

Párrafos

INTRODUCCION	1
I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA	2 - 10
A. Composición y mando	2 - 4
B. Despliegue	5 - 7
C. Rotación	8
D. Disciplina	9
E. Bajas	10
II. ALOJAMIENTO Y LOGISTICA	11 - 13
A. Alojamiento	11
B. Apoyo logístico	12 - 13
III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA	14 - 22
A. Funciones y directrices	14 - 15
B. Libertad de circulación	16
C. Mantenimiento de la cesación del fuego	17
D. Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación	18 - 20
E. Minas	21
F. Actividades humanitarias	22
IV. ASPECTOS FINANCIEROS	23
V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	24 - 25
VI. OBSERVACIONES	26 - 29

MAPA: DESPLIEGUE DE LA FNUOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 1981

INTRODUCCION

1. En el presente informe se describen las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período transcurrido del 21 de mayo de 1981 al 20 de noviembre de 1981. Su finalidad es proporcionar al Consejo de Seguridad una reseña de las actividades realizadas por la FNUOS en cumplimiento del mandato que el Consejo de Seguridad le confió en virtud de su resolución 350 (1974) de 31 de mayo de 1974, y prorrogó mediante sus resoluciones 363 (1974) de 29 de noviembre de 1974, 369 (1975) de 28 de mayo de 1975, 381 (1975) de 30 de noviembre de 1975, 390 (1976) de 28 de mayo de 1976, 398 (1976) de 30 de noviembre de 1976, 408 (1977) de 26 de mayo de 1977, 420 (1977) de 30 de noviembre de 1977, 429 (1978) de 31 de mayo de 1978, 441 (1978) de 30 de noviembre de 1978, 449 (1979) de 30 de mayo de 1979, 456 (1979) de 30 de noviembre de 1979, 470 (1980) de 30 de mayo de 1980, 481 (1980) de 26 de noviembre de 1980 y 485 (1981) de 22 de mayo de 1981.

I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA

A. Composición y mando

2. Al 20 de noviembre de 1981, la composición de la FNUOS era la siguiente:

Contingentes:

Austria	527
Canadá	219
Finlandia	393
Polonia	126
Observadores militares de las Naciones Unidas (provenientes del ONUVT)	12
Total	<u>1 277</u>

3. Además, prestan asistencia a la FNUOS, cuando las circunstancias lo requieren, los observadores del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) asignados a la Comisión Mixta de Armisticio israelí-siria.

4. El General de División Erkki R. Kaira continúa ejerciendo el mando de la FNUOS.

B. Despliegue

5. Los efectivos de la FNUOS siguen desplegados dentro de la zona de separación y cerca de ella, con bases de operaciones y unidades de apoyo logístico ubicadas cerca de esa zona. El cuartel general de la FNUOS está situado en Damasco. En el mapa adjunto se indica el despliegue de la FNUOS al 20 de noviembre de 1981.

6. Actualmente, el batallón austríaco ocupa 18 posiciones y siete puestos avanzados, y realiza 15 patrullas diarias y otras 13 patrullas a intervalos irregulares en la zona de separación al norte de la carretera de Damasco a Quneitra y en la zona de dicha carretera inclusive. El batallón finlandés ocupa 15 posiciones y dos puestos avanzados, y realiza 13 patrullas diarias y otras seis patrullas a intervalos irregulares en la zona de separación al sur de la carretera de Damasco a Quneitra.

7. El batallón austríaco tiene su base cerca de Wadi Faouar, a 8 kilómetros al este de la zona de separación. La base de operaciones del batallón finlandés está situada cerca de la aldea de Ziouani, al oeste de la zona de separación. El batallón austríaco sigue compartiendo su base de operaciones con la unidad logística polaca, mientras que el batallón finlandés comparte el campamento de Ziouani con la compañía logística canadiense. La unidad de señales y comunicaciones canadiense tiene destacamentos en los campamentos de Ziouani y Faouar, así como en Damasco y Quneitra. Hay destacamentos de la policía militar estacionados en Damasco, Tiberíades y el campamento de Ziouani.

C. Rotación

8. El contingente austríaco realizó rotaciones parciales los días 4 de junio, 1° y 10 de septiembre. El contingente finlandés realizó rotaciones el 11 de junio y el 27 de agosto. La unidad logística polaca realizó una rotación los días 2, 3, 12 y 13 de junio. La unidad logística canadiense realiza rotaciones en pequeños grupos cada dos o tres semanas.

D. Disciplina

9. Los miembros de la Fuerza han demostrado un alto grado de disciplina, comprensión y dedicación, lo que honra a los soldados y a sus jefes, así como a los países que aportan contingentes a la fuerza.

E. Bajas

10. Durante el período correspondiente al presente informe, resultó muerto un miembro de la FNUOS en un accidente de motocicleta cuando estaba de permiso. Otros dos soldados resultaron heridos a consecuencia de la explosión de una mina en Monte Hermon.

II. ALOJAMIENTO Y LOGISTICA

A. Alojamiento

11. Las condiciones de alojamiento y de trabajo del personal de la Fuerza continúan mejorando. En septiembre de 1981, quedó terminado el puesto médico de socorro del batallón austriaco. Las obras de mejoramiento del sistema de abastecimiento de aguas en el Campamento de Faouar quedaron terminadas en agosto de 1981. Continúa realizando buenos progresos el Centro de los talleres de vehículos de la FNUOS, y a fines de febrero de 1982 deberá quedar terminado. Ha comenzado el reemplazo de las construcciones prefabricadas viejas.

B. Apoyo logístico

12. Las unidades logísticas canadiense y polaca continúan suministrando apoyo logístico de segunda y tercera línea. La FNUOS sigue utilizando el aeropuerto internacional de Damasco para los vuelos de rotación y abastecimiento. Los puertos de Latakia y Tartous son utilizados para el transporte marítimo. Una organización de control para el transporte aéreo actúa en Damasco, y agentes locales se encargan del transporte marítimo. El ONUVT suministra apoyo aéreo dentro de la zona de operaciones, previa solicitud.

13. Continúan los trabajos para determinar los niveles adecuados de existencias de segunda línea de diferentes artículos básicos. El objeto de este proyecto es simplificar el sistema de abastecimiento y, al hacerlo, mejorar el servicio a las unidades y la eficacia desde el punto de vista de los costos. Las instalaciones de almacenamiento también son objeto de mejoras.

III. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

A. Funciones y directrices

14. Las funciones y directrices de la FNUOS, así como sus tareas, siguen siendo las que se indican en el informe del Secretario General de fecha 27 de noviembre de 1974 (S/11563, párrs. 8 a 10).

15. Con la cooperación de las partes, la FNUOS ha seguido desempeñando las tareas que se le han confiado. Ello se ha visto facilitado por el estrecho contacto que el Comandante de la Fuerza y su estado mayor han mantenido con los oficiales de enlace de Israel y la República Árabe Siria.

B. Libertad de circulación

16. El Protocolo del Acuerdo de Separación dispone que todos los contingentes tendrán plena libertad de circulación. Sin embargo, subsiste el problema de las restricciones a la libertad de circulación. El Secretario General continuará realizando todos los esfuerzos posibles por remediar esta situación.

C. Mantenimiento de la cesación del fuego

17. La FNUOS sigue supervisando la observancia de la cesación del fuego entre Israel y la República Árabe Siria. La cesación del fuego se ha mantenido durante el período que se examina. A este respecto, ninguna de las partes ha presentado denuncias relativas a la zona de operaciones de la FNUOS.

D. Supervisión del Acuerdo de Separación en relación con las zonas de separación y delimitación

18. En cumplimiento de su mandato, la FNUOS sigue supervisando la zona de separación para garantizar que no haya fuerzas militares dentro de ella. Esto se lleva a cabo por medio de puestos fijos y de observación, guarnecidos durante las 24 horas del día, así como de patrullas a pie o en vehículos motorizados que siguen itinerarios predeterminados a intervalos irregulares tanto de día como de noche. Además, periódicamente se establecen puestos de avanzada temporales para llevar a cabo tareas concretas tales como el control del tráfico. La capacidad de la FNUOS para supervisar la zona durante la noche se mejoró mediante la adquisición de nuevo equipo de observación nocturna.

19. La seguridad de los pastores sirios que apacientan sus rebaños cerca de la línea A y al oeste de ella sigue siendo motivo de preocupación para la FNUOS. La intensificación de las patrullas por nuevos senderos despejados de minas y, periódicamente, el establecimiento de patrullas permanentes en estas zonas han contribuido a prevenir incidentes. Además, en la parte meridional de la zona de separación se ha construido una cerca de unos 8.500 metros de largo destinada a proteger los rebaños, que ha resultado útil para reducir el número de incidentes.

20. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Separación, la FNUOS continúa realizando cada 15 días inspecciones de los armamentos y las fuerzas en las zonas de limitación. Las inspecciones se realizan con la ayuda de oficiales de enlace de las partes, que acompañan a los grupos de inspección de la FNUOS. La FNUOS también presta asistencia e interpone sus buenos oficios a solicitud de las partes. En el desempeño de estas funciones, la FNUOS ha seguido recibiendo la cooperación de ambas partes, si bien a veces una y otra imponen restricciones a los grupos de la FNUOS en lo que respecta a la libertad de circulación e inspección en determinadas zonas. La FNUOS ha continuado procurando que se ponga término a estas restricciones para garantizar su libertad de acceso a todos los lugares a ambos lados de la zona.

E. Minas

21. Las minas siguen constituyendo una amenaza para los miembros de la Fuerza y para la población local. Entre el 25 de junio y el 11 de agosto de 1981 se produjeron incidentes en la zona del Monte Hermon, en uno de ellos algunas personas resultaron heridas (véase el párr. 10). Eso es motivo de preocupación para la FNUOS y el Comandante de la Fuerza, en consulta con las partes, continúa sus esfuerzos para lograr que la zona quede libre de minas. Durante el período que se examina, los tres grupos polacos de limpieza de minas despejaron 17.345 metros de

senderos de patrulla, 11.800 metros cuadrados de caminos y senderos y 9.220 metros cuadrados de superficie para viviendas en bases de la zona de separación. En estas operaciones se destruyeron 11 granadas de artillería, 4 minas antitanques, 5 minas contra personal y 4 granadas de mano.

F. Actividades humanitarias

22. La FNUOS ha seguido prestando asistencia al Comité Internacional de la Cruz Roja, facilitándole locales para reuniones familiares e intercambio de estudiantes. Ambas partes siguen cooperando con la FNUOS para que tales reuniones familiares puedan celebrarse con arreglo a los procedimientos convenidos.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

23. Como se indica en el informe del Secretario General presentado a la Asamblea General el 23 de octubre de 1981 (A/36/600, párr. 9), los gastos de la FNUOS después del 30 de noviembre de 1981, en caso de que el Consejo de Seguridad prorrogara su mandato más allá de esa fecha y suponiendo que se mantuvieran sus efectivos y funciones existentes, se calculan en 2.667.333 dólares mensuales en cifras brutas (2.655.833 dólares en cifras netas).

V. APLICACION DE LA RESOLUCION 338 (1973) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

24. Al decidir en su resolución 485 (1981) la renovación del mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, el Consejo de Seguridad exhortó también a todas las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y pidió al Secretario General que presentara al final de ese período un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución.

25. La cuestión de la búsqueda de un arreglo pacífico en el Oriente Medio y, en particular, los esfuerzos realizados en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad se trataron en el informe del Secretario General sobre el problema del Oriente Medio (A/36/655-S/14746), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 35/207 de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1980. El Secretario General ha seguido manteniendo contactos sobre este asunto con las partes y los gobiernos interesados.

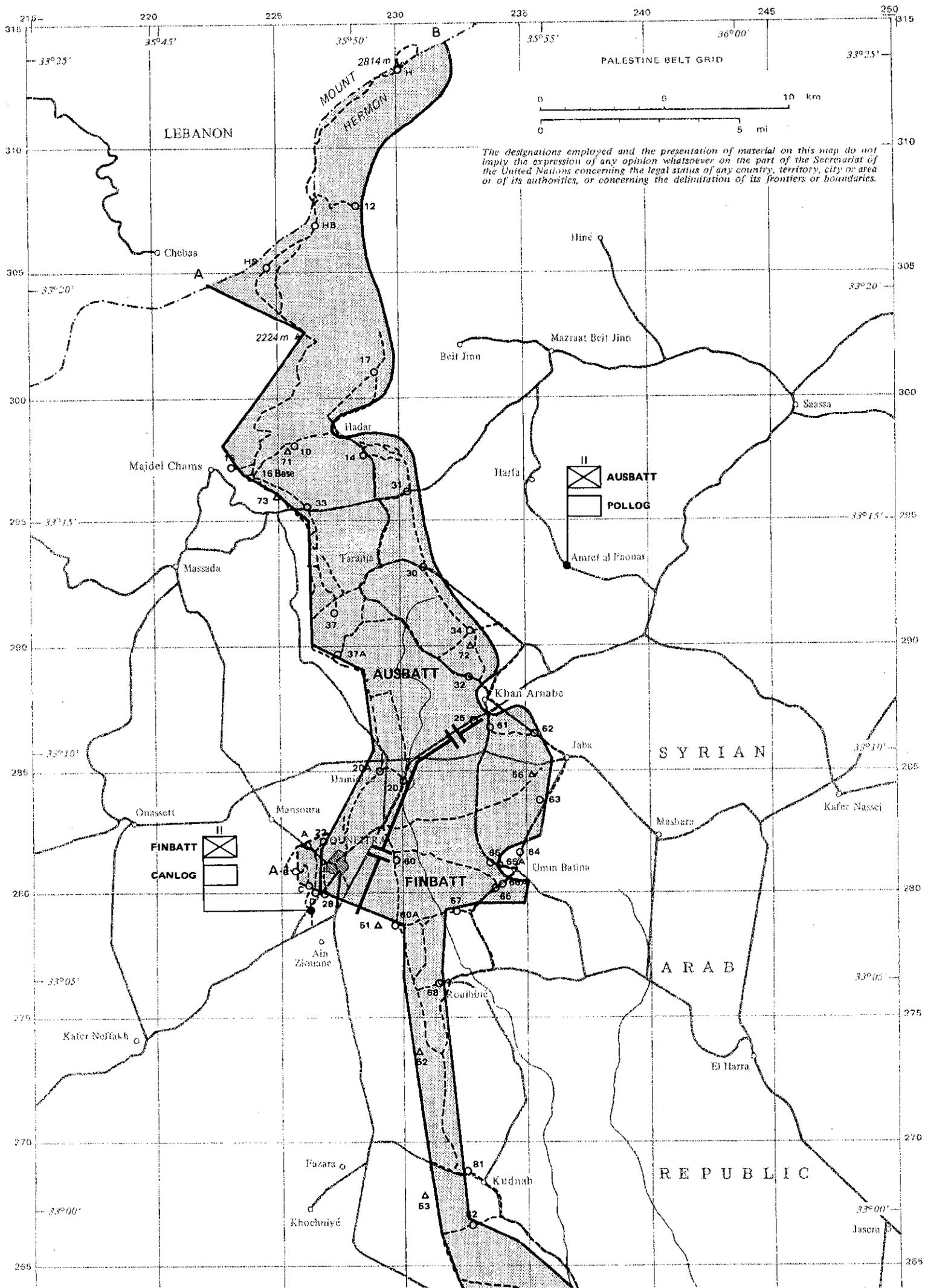
VI. OBSERVACIONES

26. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, creada en mayo de 1974 para supervisar la cesación del fuego requerida por el Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Separación entre las fuerzas israelíes y sirias del 31 de mayo de 1974, ha seguido desempeñando eficazmente sus funciones con la cooperación de las partes. Durante el período que se examina, la situación en el sector Israel-Siria se ha mantenido tranquila y no se han registrado incidentes graves.

27. A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Continúo esperando que todas las partes interesadas hagan esfuerzos decididos para abordar el problema en todos sus aspectos, a fin de lograr un acuerdo que permita establecer una paz justa y duradera, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973).

28. En las circunstancias imperantes, considero indispensable que continúe la presencia de la FNUOS en la zona. Por lo tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de mayo de 1982. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su asentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado su conformidad.

29. Al concluir el presente informe, deseo dejar constancia una vez más de mi agradecimiento a los gobiernos que contribuyen con tropas para la FNUOS y a los que proporcionan observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza. Aprovecho la oportunidad para rendir homenaje al General de División Erkki Kaira, Comandante de la Fuerza, así como a los oficiales y soldados de la Fuerza y a su personal civil, y también a los observadores militares del ONUVT asignados a la FNUOS. Todos ellos han cumplido con ejemplar eficiencia y devoción al deber las importantes tareas que les confió el Consejo de Seguridad.



The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

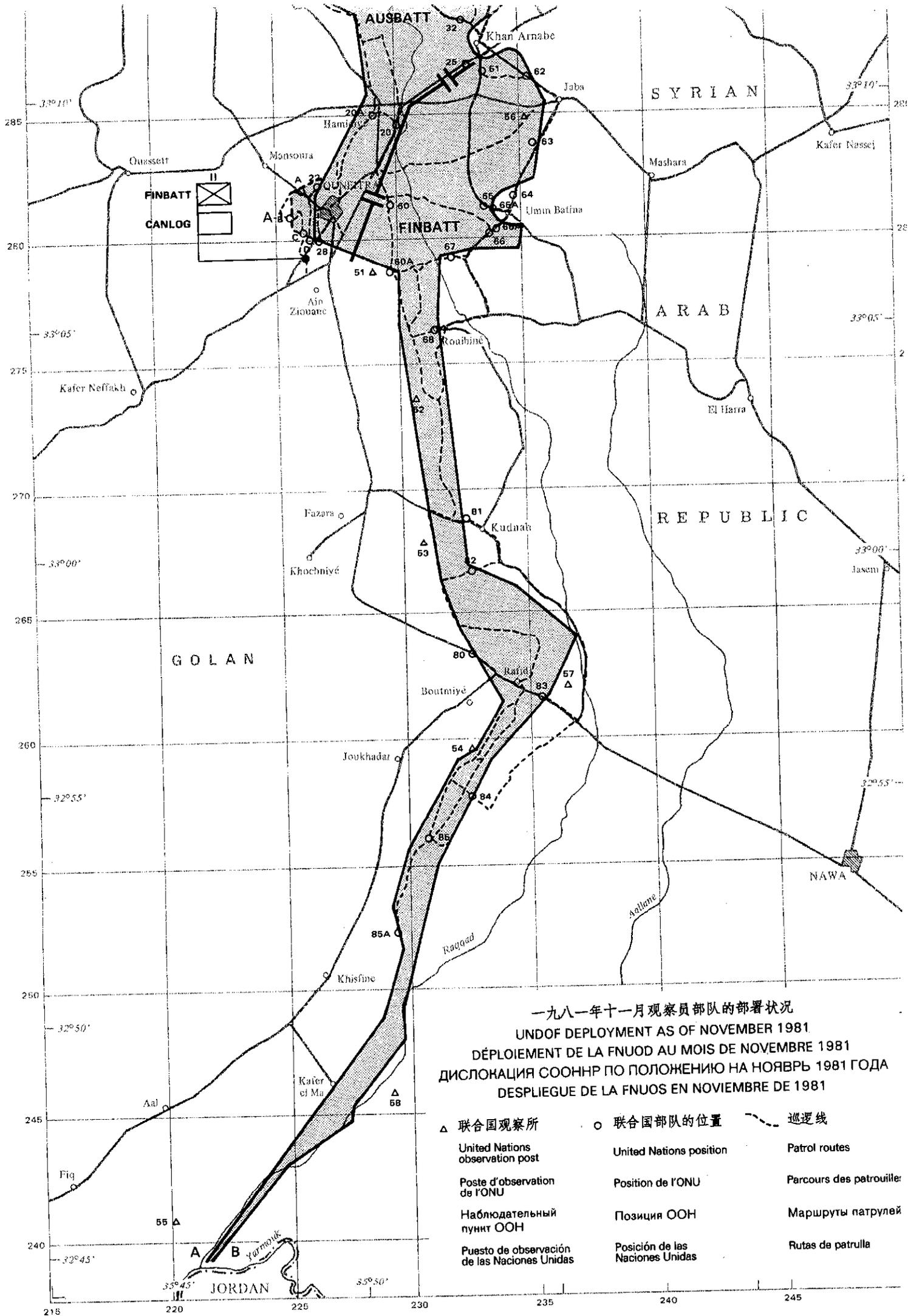
II
 AUSBATT
 POLLOG

II
 FINBATT
 CANLOG

SYRIAN

ARAB

REPUBLIC



一九八一年十一月观察员部队的部署状况
 UNDOF DEPLOYMENT AS OF NOVEMBER 1981
 DÉPLOIEMENT DE LA FNUOD AU MOIS DE NOVEMBRE 1981
 ДИСЛОКАЦИЯ СООННР ПО ПОЛОЖЕНИЮ НА НОЯВРЬ 1981 ГОДА
 DESPLIEGUE DE LA FNUOS EN NOVEMBRE DE 1981

- | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|
| △ 联合国观察所 | ○ 联合国部队的位置 | --- 巡逻线 |
| United Nations observation post | United Nations position | Patrol routes |
| Poste d'observation de l'ONU | Position de l'ONU | Parcours des patrouilles |
| Наблюдательный пункт ООН | Позиция ООН | Маршруты патрулей |
| Puesto de observación de las Naciones Unidas | Posición de las Naciones Unidas | Rutas de patrulla |